

**Anuncio de 01/04/2025, de la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, relativo al expediente para la calificación de coto de caza con cuartel de caza comercial denominado EL GAVILAN, con matrícula CR-10336, promovido por SOCIEDAD CINEGÉTICA EL GAVILÁN S.L. en el término municipal de RETUERTA DE BULLAQUE (CIUDAD REAL).**

Se tramita en esta Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, la catalogación de coto de caza con cuartel de caza comercial para PERDIZ ROJA denominado “EL GAVILAN”, con matrícula CR-10336, promovido por SOCIEDAD CINEGÉTICA EL GAVILÁN S.L. en el término municipal de RETUERTA DE BULLAQUE (CIUDAD REAL), con una superficie solicitada para el Cuartel de Caza Comercial de 412 Hectáreas incluidas en la superficie total del coto de caza de 1.475 Hectáreas.

De conformidad con el Decreto 15/2022, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de aplicación de la Ley 3/2015, de 5 de marzo, de Caza de Castilla-La Mancha, y previo a dictar la correspondiente resolución, según el artículo 70 del citado Reglamento, el expediente citado deberá exponerse a información pública previa a su resolución, incluso para los expedientes de renovación de un plan de ordenación cinegética que conlleve una modificación sustancial de la calificación de cuartel de caza comercial.

Por tal motivo, y con el fin de que pueda ser examinado por todas aquellas personas interesadas que lo deseen, por un plazo de 20 días contados a partir de esta publicación, el expediente completo estará a disposición de los interesados en la Sección Técnica de Caza y Pesca de la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, C/ Alarcos, nº 21-3ª planta

En Ciudad Real, a 01 de abril de 2025

EL DELEGADO PROVINCIAL  
Casto Sanchez Gijón

